

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 17 de mayo de 2018

**P.I.E. N° 522/2018-2019**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita fotocopia legalizada, la Resolución de Directorio ABC/015/2008 de fecha 14 de abril de 2008.--- 2. Si el costo de no revocar la resolución de contrato con la Empresa Queiroz Galvao S.A. generaría la erogación de recursos adicionales al Estado, informe, por qué se resolvió el contrato de obra de fecha 28 de noviembre de 2003 con la empresa contratista Queiroz Galvao S.A., ya que según los informes técnico legales, esta empresa incurrió en graves irregularidades e incumplimiento de contrato, considerando además, que su avance físico habría sido inferior al programado y que existió un alto porcentaje de trabajos defectuosos, por lo que la Administradora Boliviana de Carreteras determinó asumir acciones tendientes a precautelar los intereses del Estado.--- 3. Informe, en qué norma constitucional o legal, se ampara para restituir la Boleta de Garantía de Cumplimiento a la empresa contratista Queiroz Galvao S.A., y consecuentemente devolver los montos obtenidos a raíz de la ejecución de las Boletas de Garantía a la empresa contratista Queiroz Galvao S. A. e informe si esta situación no genera daño económico al Estado.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Sen. Erwin Rinero Ziegler*  
**TERCERA SECRETARIA**  
**CAMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**